

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9017 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23, 95 y 96 de la LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador concursal, proveído por resolución de fecha 27-2-2014, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el número 922/13-C y de la concursada "Talleres Crespo, S.L.", con CIF B-03041837 y domicilio social en San Vicente del Raspeig (Alicante), calle Poeta García Lorca, s/n.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 de la LC y 399 de la LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 27 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010220-1